



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2023

Expte. N° 20.289/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1535-2022.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R- N° 0060-2023, se aceptan las excusaciones presentadas por tres (3) Miembros Titulares del Jurado, se deja establecido el nuevo Jurado que entenderá en dicha convocatoria, y se establece un nuevo calendario para la sustanciación del mismo.

QUE teniendo en cuenta la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de APUNSa., y encontrándose pendiente su dictamen y resolución, ASESORÍA JURÍDICA solicita se suspenda el Concurso hasta tanto se analice la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resoluciones R-N° 1535-2022 y N° 0060-2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a ASESORÍA JURÍDICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0208-2023